III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal del Ayuntamiento de Castil de Peones para el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Castil de Peones, a 14 de diciembre de 2018.

El Alcalde,
Gregorio Ortega Martínez